

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Marzo de 2.008

114/08

Expte. N° 14.260/07

VISTO:

Estas actuaciones por la cual el estudiante Alfredo Mario Zelaya, de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales solicita cursar la materia **Química Orgánica** de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su petición el deseo de obtener una formación temática básica para desarrollar en el futuro una tesis profesional en Geoquímica del Petróleo de su carrera;

Que la solicitud tiene el visto bueno de la cátedra, Ing. Hugo Alberto Destéfanis;

Que dicha cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución N° 489-84 -Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar al estudiante **Alfredo Mario ZELAYA**, L.U. N° 406.820, D.N.I. N° 28.687.998 de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, a cursar como **Alumno Extraordinario** la asignatura **Química Orgánica** de la carrera de **Ingeniería Química**, durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2.008.

ARTICULO 2°.- Disponer que **se registre el resultado informado por la cátedra** al término del cursado, por fuera del sistema informático de Alumnos de la Facultad, el cual deberá ser oficializado mediante resolución..

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Geología, al Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS, al estudiante Alfredo Mario ZELAYA y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

am.


Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. **JORGE FELIX ALMARAZ**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA